



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
13/08/2024



NIF: P4610400F

Servicios Jurídicos

Expediente 1906707E

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el nueve de agosto de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

III.- APROBACIÓN CONVENIO Y SUBVENCIÓN NOMINATIVA CLUB PELOTA A MANO QUART (1906707E)

Examinada la propuesta realizada por el Sr. Concejal de Deportes para que se apruebe la formalización del convenio entre el Club Pelota a Mano Quart y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el fomento de la pelota valenciana en los centros escolares de Quart de Poblet - programa Pilota a l'Escola desarrollado en el ejercicio 2024- y la celebración de la prueba de interés local de Galotxa Xiquet de Quart 2024 y así mismo una subvención a esta entidad por un importe de seis mil seiscientos euros (6.600,00 €).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la formalización del convenio entre el Club Pelota a Mano Quart y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el fomento de la pelota valenciana en los centros escolares de Quart de Poblet - programa Pilota a l'Escola desarrollado en el ejercicio 2024- y la celebración de la prueba de interés local de Galotxa Xiquet de Quart 2024 y así mismo una subvención a esta entidad por un importe de seis mil seiscientos euros (6.600,00 €).

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
14/08/2024

